

Expediente: 1656/18-L1
Carátula: CORONEL VICTOR HUGO C/ ANPAU S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20254989518 - CORONEL, VICTOR HUGO-ACTOR
23266843569 - ANPAU S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - CORONEL, LUCAS IGNACIO-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - CORONEL, ARIANA DEL CARMEN-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - VEGA, MARIANA DE LOS ANGELES-HEREDERO DEL ACTOR
307162716481505 - DEFENSORÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DEL C. J. MONTEROS, -
DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
20254989518 - FERNANDEZ, CHRISTIAN ANIBAL-POR DERECHO PROPIO
23266843569 - ROBLES, ALEJANDRO JESUS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6

ACTUACIONES N°: 1656/18-L1



H103264973250

JUICIO:CORONEL VICTOR HUGO c/ ANPAU S.R.L. s/ COBRO DE PESOS EXPTE 1656/18-L1.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

Agréguese. En mérito a la presentación efectuada por la parte actora, y a los fines de su tratamiento: Fórmese incidente de hecho nuevo promovido por la parte actora, dejándose constancia de ello en los autos principales, en los cuales se suspenden los términos procesales, hasta tanto se resuelva la presente incidencia. En mérito a lo dispuesto en el art. 37 y 33 del CPL, del mismo córrase traslado a la parte demandada por tres días. Se le hace saber a la parte demandada que ls copias para traslado se encuentran agregadas al expediente digital para su compulsa (Art. 187 y 188 del CPCy C).- .FMP

Actuación firmada en fecha 27/03/2024

Certificado digital:
CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.